

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2021-00620-00

Armenia, dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que a la fecha no se ha recibido respuesta por parte del Juzgado Segundo Civil Municipal de Armenia, se ordena oficiar NUEVAMENTE a dicho despacho judicial con el fin de que se permita remitir el link del expediente radicado al No. 63001400300220200030500, promovido por María Leticia Cruz Valencia, para que haga parte como prueba de oficio dentro de la audiencia que se llevará a cabo en este asunto el 23 de febrero de 2023.

Por el Centro de Servicios, líbrese y remítase la comunicación pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO

JUEZ

LMGR.
(ARCHIVO 07)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN EL ESTADO

Nº **004** DEL 17 DE ENERO DE 2023

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **227c30187c4be0334514a725d3d23c4a80b5d773b337596f14e46b994b5c8563**

Documento generado en 16/01/2023 06:37:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>